

411666.298

ALMA

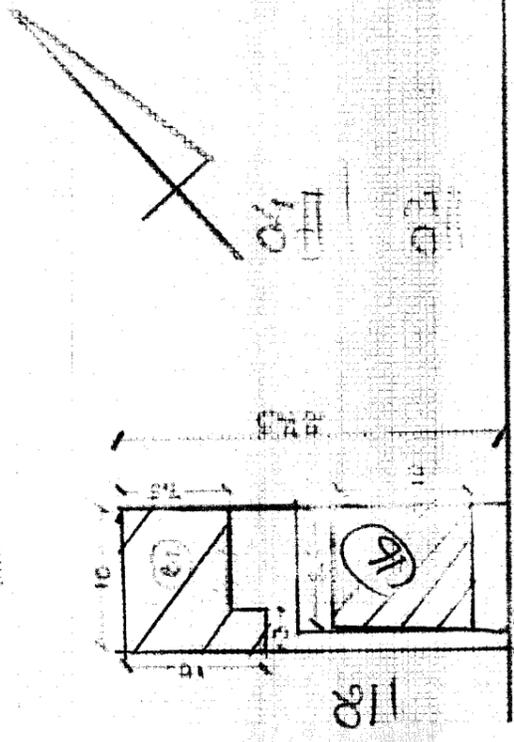
1000

11/12-13
1135
80228

2121805

DELEGACION
MZ U LOSE OS
AV DEL NAREY

14



W-OF-ENROUTE

CHARACTER

X
X
X

120	120 / 25
44	44 70
01	150 10

AVAILABILITY

□ □ □ □ □ □ □ □

Teddy P. Mathews
James H. Greaves

01.02.09
Settle ~~20-10-2001~~
Compton Water, SA 20-10-2001
Sella Systems Sella 20/03/2002

1

1

COPIA

2124805

12561.02 numeros



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P.TE.198

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA AMANOS ARGENTINA BAILON CAÑARTE; A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO Y DE SUS HIJOS LUIS ANIBAL, CARLOS RAMON Y CESAR ARNALDO BARCIA BAILON.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de marzo del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, la señora: CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, de estado civil viudo, debidamente representado por su Apoderado el señor CESAR ARNALDO BARCIA BAILON, según consta del Poder que se adjunta quien comparece como Apoderado y por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno ocho siete ocho seis tres guión uno, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura; por otra parte el señor LUIS ANIBAL BARCIA BAILON, casado, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno seis dos ocho cuatro guión siete, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura; y, por otra parte el señor CARLOS RAMON BARCIA BAILON, casado, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis seis ocho cero seis guión seis, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública la presente **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : OTORGANTES** .- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor : **CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO**, de estado civil viudo, debidamente representado por su Apoderado el señor **CESAR ARNALDO BARCIA BAILON**, según consta del Poder que se adjunta quien comparece como Apoderado y por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores **LUIS ANIBAL BARCIA BAILON** y **CARLOS RAMON BARCIA BAILON** quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Uno.- Declaran los señores : **CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO**, de estado civil viudo, debidamente representado por su Apoderado el señor **CESAR ARNALDO BARCIA BAILON**, según consta del Poder que se adjunta quien comparece como Apoderado y por sus propios y personales derechos,, y los señores **CARLOS RAMON BARCIA BAILON** y **LUIS ANIBAL BARCIA BAILON**, quienes comparecen por sus propios derechos y como cónyuge e hijos de la Causante señora **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, y quien a su vez es propietaria de un área remanente de un terreno signado con el número **NUEVE** de la manzana **N** de la Lotización **Atagracia**, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor **Carlos Octavio Zambrano Zambrano**, según consta de la escritura realizada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el

NOTARIA PUBLICA CUARTA

dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, según certificado emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dos metros callejón de salida a calle pública mas ocho metros sesenta centímetros lindera con propiedad del señor Cesar Barcia Bailón; POR ATRÁS: Diez metros y lote número cuatro; POR UN COSTADO (DERECHO): Veintisiete metros cincuenta centímetros y parte del lote número diez; POR EL OTRO COSTADO (IZQUIERDO): Veintisiete metros cincuenta centímetros y lotes número siete y ocho.- Con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- Dos.- En la ciudad de Manta, el veintuno de junio del dos mil cuatro, falleció la señora **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como únicos y universales beneficiarios su cónyuge sobreviviente **CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO** y sus hijos los señores **CESAR ARNALDO BARCIA BAILON**, **LUIS ANIBAL BARCIA BAILON** y **CARLOS RAMON BARCIA BAILON**, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA : DECLARACION .-** Con los antecedentes expuestos, los señores : **CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO**, de estado civil viudo, debidamente representado por su Apoderado el señor **CESAR ARNALDO BARCIA BAILON**, según consta del Poder que se adjunta quien comparece como Apoderado y por sus propios y personales derechos, y los señores **CARLOS RAMON BARCIA BAILON** y **LUIS ANIBAL BARCIA BAILON** por sus propios derechos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por los citados causantes ~~abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el~~ ^{Suplemento} del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva ~~proindiviso~~ y sin perjuicio de los

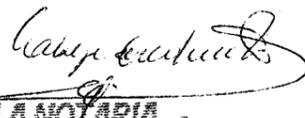
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

derechos de terceros, sobre el bien inmueble que le corresponden a los Causantes, descritos é individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Cuéntese con la Declaración Juramentada rendida por los testigos, señores: Ramón Vicente Pico López y María Alicia Loo Arteaga, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios. Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción, Copia del Certificado del Registro de la Propiedad; habilitantes municipales, Declaración Juramentada de los testigos.- I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE .-y.


CESAR ARNALDO BARCIA BAILON
C.C.No. - 130167862-1


LUIS ARNAL BARCIA BAILON
C.C.No. 130016284-7


CARLOS RAMON BARCIA BAILON
C.C.No. 130066806-6


LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

RAMÓN VICENTE PICO LÓPEZ

MARÍA ALICIA LOOR ARTEAGA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos la cónyuge sobreviviente y los hijos de la señora **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que el Causante señora **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, falleció en esta ciudad de Manta, el veintiuno de junio del dos mil cuatro.
- 5.- Diga el que declara si le consta que por ser la cónyuge sobreviviente y los hijos y como tales las únicos y universales herederos de los bienes dejado por la Causante señora **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, tenemos pleno derecho de solicitar la posesión efectiva proindiviso.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas treinta minutos, ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MEMENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **RAMÓN VICENTE PICO LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130042616-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llame como tiene indicado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con los preguntante; a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-y

* *Vincente PICO*

Elsye Cedeño
ef.

En Manta, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas cuarenta y cinco minutos, ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece la señora **MARÍA ALICIA LOOR ARTEAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130249590-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, dedicada a los quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con los preguntante; a la Segunda: Si los conozco desde hace cinco años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-y

Maria Alicia Loor Arteaga

Elsye Cedeño
ef.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI, DE FECHA, DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR : CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, DE ESTADO CIVIL VIUDO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR CESAR ARNALDO BARCIA BAILON, SEGÚN CONSTA DEL PODER QUE SE ADJUNTA QUIEN COMPARECE COMO APODERADO Y POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS SEÑORES LUIS ANIBAL BARCIA BAILON Y CARLOS RAMON BARCIA BAILON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIENES CON LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA, HAN PROBADO SER EL CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS HIJOS DE LA CAUSANTE SEÑORA AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA, EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADOS POR LOS CITADOS CAUSANTES. DECLARACION QUE ES TAMBIEN CORROBORADA POR LOS TESTIGOS.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROMDIVISO DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

CAUSANTE SEÑORA AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE; A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, Y LOS SEÑORES CESAR ARNALDO BARCIA BAILON, LUIS ANIBAL BARCIA BAILON Y CARLOS RAMON BARCIA BAILON, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

DOY FE. - *af*

Elsye Cedeño Menéndez

Abg.- ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130249590-6
LOOR ARTEAGA MARIA ALICIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
28 DICIEMBRE 1958
RECIBO NACIONAL 001-0007 00017 P
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959



Maria Loo

ECUATORIANA***** V3113V2112
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
DIDIER LOOR
LEYLA ARTEAGA
MANTA 31/05/2012
31/05/2024
REN 0048903



9


 CIUDADANIA 130042616-8
 PICO LOPEZ RAMON VICENTE
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 MARZO 1945
 001- 0031 00179 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1945



Ramon Vicente Pico

ECUATORIANA***** A111111121
 SOLTERO
 ELEMENTAL EMPLEADO
 RAMON PICO
 MARIA LOPEZ
 MANTA 29/08/2003
 29/09/2015
 REN 0196726



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

130042616-8
 CÉDULA
Ramon Vicente Pico Lopez
 APellidos Nombres

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130016284-7
BARCIA BAILON LUIS ANIBAL
MANABI/MANTA/TARQUI
13 OCTUBRE 1945
001-0120 00715 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1945



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E3333V3224
CASADO VELEZ ARTEAGA HAYDEE DOLORES
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
ARNALDO BARCIA
AMANDA BAILON
MANTA 07/11/2012
07/11/2024
REN 0089990



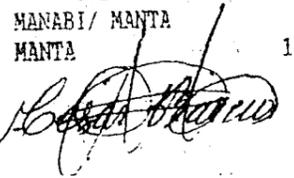
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
010
010 - 0257 1300162847
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARCIA BAILON LUIS ANIBAL
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA TARQUI CENTRO DE
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



4

9

CIUDADANIA 130187863-1
 BARCIA BAILON CESAR ARNALDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 NOVIEMBRE 1954
 001- 0165 01154 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954




ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO BLANCA NIEVE FARIAS SANCHEZ
 PRIMARIA MECANICO
 ARNALDO BARCIA DELGADO
 AMANDA BAILON CANARIE
 MANTA 22/10/2003
 22/10/2015
 0206828



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
 010 - 0254 1301878631
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARCIA BAILON CESAR ARNALDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 130066806-6
BARCIA BAILON CARLOS RAMON
MANABI/MANTA/TARQUI
14 ABRIL 1948
001- 0051 00305 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1948

Carlos B Bailon



ECUATORIANA***** Y333313222
CASADO BERTHA DELGADO
PRIMARIA OBRERO
AURELIO BARCIA
ANADA BAILON
MANTA 21/08/2003
21/08/2015

REN 0195693



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0253 1300668066
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARCIA BAILON CARLOS RAMON

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA
CANTON		

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

47



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130119209 - 0
BARCIA DELGADO CRISTOBAL ARNALDO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
16 JUNIO 1924
001-3 0082 00245 H
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1924
Cristobal A Barcia



ECUATORIANA***** E3333A3022
VIUDO X
PRIMARIA JUBILADO
JOSE BARCIA
MARIA DELGADO
MANTA APELLIDOS DE LA MADRE 26/01/2007
26/01/2019 FECHA DE CADUCIDAD
REN 0618576
Mnb



CERTIFICACION DE REMANENTE

Nº 138-585

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE**, ubicado en la lotización *Atiagracia*, Lote N° 09, Manzana N. Clave catastral N° 2124805000, parroquia *Los Esteros del cantón Manta*, el mismo que tiene un área total de 275,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 275,00m² (Escritura, autorizada por la Notaria Tercera con fecha 09 de mayo de 1989 e inscrita el 16 de mayo de 1989).

Frente: 10,00m Calle publica

Atrás: 10,00m Lote N° 4

Por un Costado (derecho): 27,50m.- Lote N° 10

Por el otro Costado (Izquierdo): 27,50m. Lotes N° 7 y 8

CALLEJON PLANIFICADO: 21,70m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 133,30m²

- A favor del Sr. Cesar Barcia Bailón, Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 10 de abril del 2001 e inscrita el 30 de enero del 2002: 133,30m²

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE: 120,00m²

Frente: 2,00m Callejón de salida a calle publica mas 8,60m lindera con propiedad del Sr. Cesar Barcia Bailón ✓

Atrás: 10,00m.- Lote N° 4 ✓

Por un Costado (derecho): 27,50m.- Parte del Lote N° 10 ✓

Por el otro Costado (Izquierdo): 27,50m. -Lotes N° 7 y 8 ✓

NOTA:

- 1.- **Afectación:** No existe sobreposición de lote ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- **Fraccionamiento:** De acuerdo a la Zonificación Urbana no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana, sin embargo, la autorización se otorga por existir vivienda de hormigón.

Manta, 07 de Marzo del 2013

99


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haber sido el caso, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21367



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21367:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de abril de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el numero "Nueve" de la manzana "N" de la Lotizacion Altagracia que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos del lote numero cuatro. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y terrenos del lote numero diez. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terrenos de los lotes números siete y ocho. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	854 16/05/1989	2.616
Compra Venta	Compraventa	278 30/01/2002	2.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 16 de mayo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.616 - Folio Final: 2.618
Número de Inscripción: 854 Número de Repertorio: 1.219
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno que se encuentra signado con el número " Nueve " de la manzana " N " de la Lotización Altagracia ". Teniendo una superficie total de Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00817887	Bailon Cañarte Amanda Argentina	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01788921	Zambrano Zambrano Carlos Octavio	Soltero	Manta

[Handwritten signature]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.243 - Folio Final: 2.246

Número de Inscripción: 278 Número de Repertorio: 491

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de abril de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. El lote N° 09 - A; Mz. N, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros sesenta centímetros y calle pública; Por Atrás, ocho metros sesenta centímetros y propiedad de la vendedora señora Amanda Bailón Cañarte; Por el Costado Derecho, quince metros cincuenta centímetros y callejón existente de un metro cuarenta centímetros de ancho; Por el Costado Izquierdo, quince metros cincuenta centímetros y propiedad particular - Con una superficie total de Ciento treinta y tres metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01878635	Barcia Bailon Cesar Arnaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00817887	Bailon Cañarte Amanda Argentina	Casado	Manta
Vendedor	13-01192090	Barcia Delgado Cristobal Arnaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	854	16-may-1989	2616	2618

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:03 del miércoles, 27 de febrero de 2013

A petición de: *Sra. Maira San Antón*

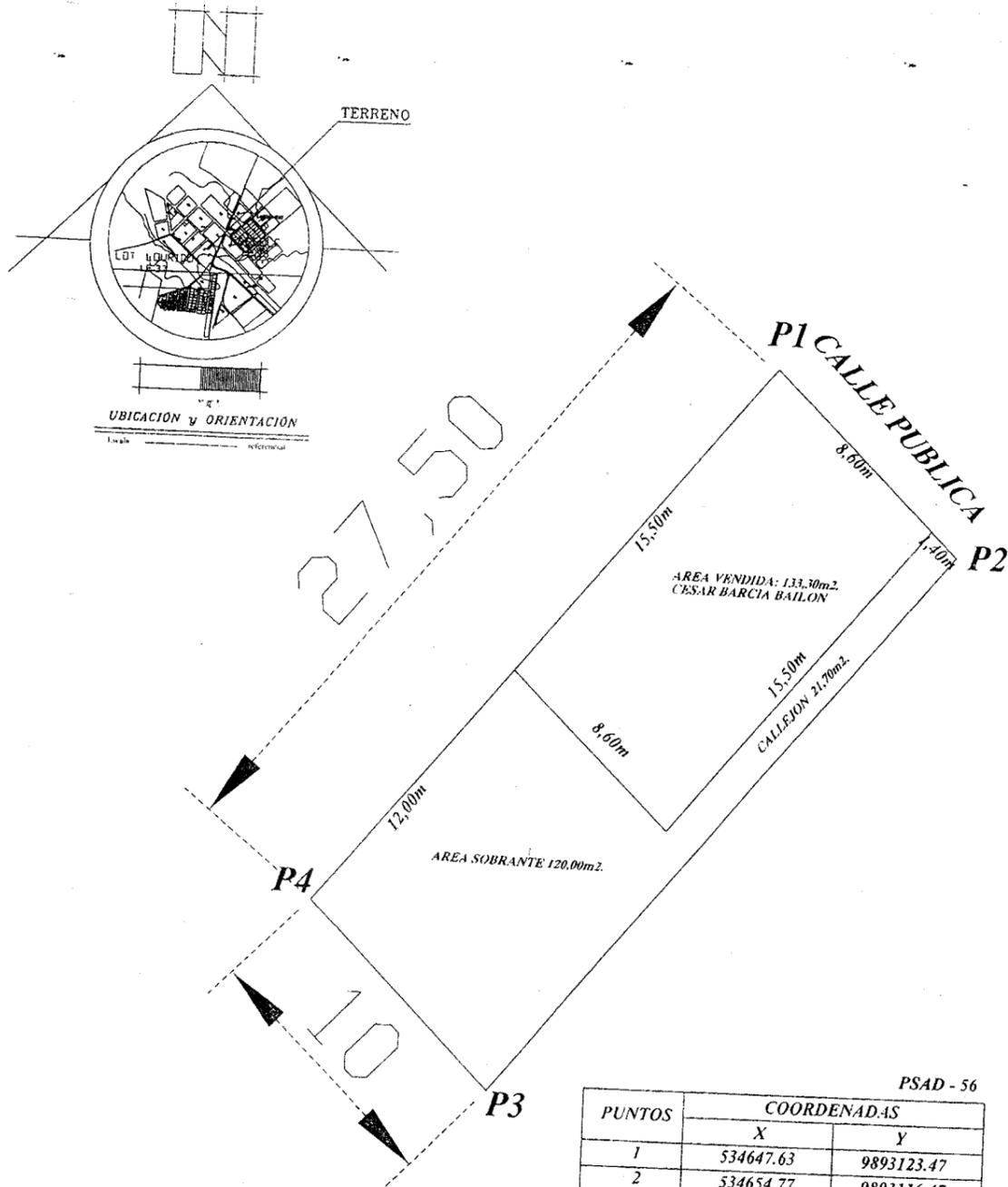
Elaborado por : *Juliana Bourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



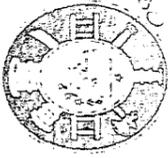
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534647.63	9893123.47
2	534654.77	9893116.47
3	534637.35	9893095.20
4	534630.22	9893102.21

DESMEMBRACION:		RESPONSABILIDAD:
SRA. AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE		
UBICACION:	FECHA: MARZO 2013	Reg. Prof. 01-13-707
Lotizacion Altavracia-Lote N° 09-A Mz. N, Parroquia Los Esteros	ESCALA: 1:250	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 247935

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CIRUC: 1360020070001
 NOMBRES: BAILON CAÑARTE AMANDA ARGENTINA
 RAZÓN SOCIAL: AVE. EL MAMEY MZ-N LT. 9 ALTAGRACIA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 N° PAGO: 247523
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY SUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 25/02/2013 09:56:31



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 26 de Mayo de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 81040

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BAILON CAÑARTE AMANDA A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2124805000 AVE.EL MAMEY MZ-N LT.9 ALTAGRA
Manta, veinte y ocho de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100981

No. Certificación: 100981

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11412

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-48-05-000

Ubicado en: MZ-N PARTE DELLT.9 LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300817887

BAILON CAÑARTE AMANDA A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5760,00
CONSTRUCCIÓN:	6801,02
	<u>12561,02</u>

Son: DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

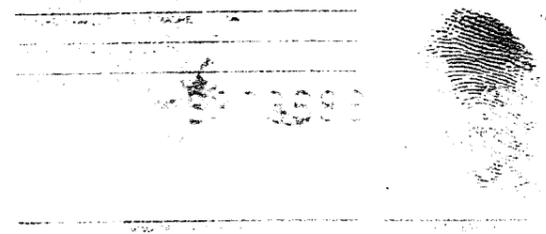
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2013 16:37:59

Emo. La Pd. Parcia



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0616

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dfvs. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1948 Tomo 1- Pagina 51 , Acta 305 ; consta
 la inscripcion de: BARCIA BAILON CARLOS RAMON

nacido en: TARQUI , Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el CATORCE *** de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAIOCHO * ;HIJO de: ARNALDO BARCIA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ARMANDA BAILON
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 20 de FEBRERO * del 2013.

Cedula: 130066806-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR. | <input type="checkbox"/> DOCUMENTO SOLICITUD.
CUALQUIER CLASE. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO EXISTENCIA | |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | | |

000003945422



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1954 Tomo 1- Pagina 165 , Acta 1154 ; consta
 la inscripcion de: BARCIA BAILON CESAR ARNALDO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el VEINTINUEVE de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJO de: ARNALDO BARCIA DELGADO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: AMANDA BAILON CANARTE
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 20 de FEBRERO * del 2013.

Cedula: 130187863-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

COPIA CERTIFICADA
 ÍNDICE Ó DACTILAR.

DOCUMENTO SOLICITUD,
 CUALQUIER CLASE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1945 Tomo 1- Pagina 120 , Acta 715 ; consta
 la inscripcion de: BARCIA BAILON LUIS ANIBAL

nacido en: TARQUI , Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el TRECE ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAICINCO ;HIJO de: ARNALDO BARCIA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: AMANDA BAILON
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 19 de FEBRERO * del 2013.

Cedula: 130016284-7

Evelyn Dela Jimbo
 Servidor Público
 LEGALIZADO



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

4

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

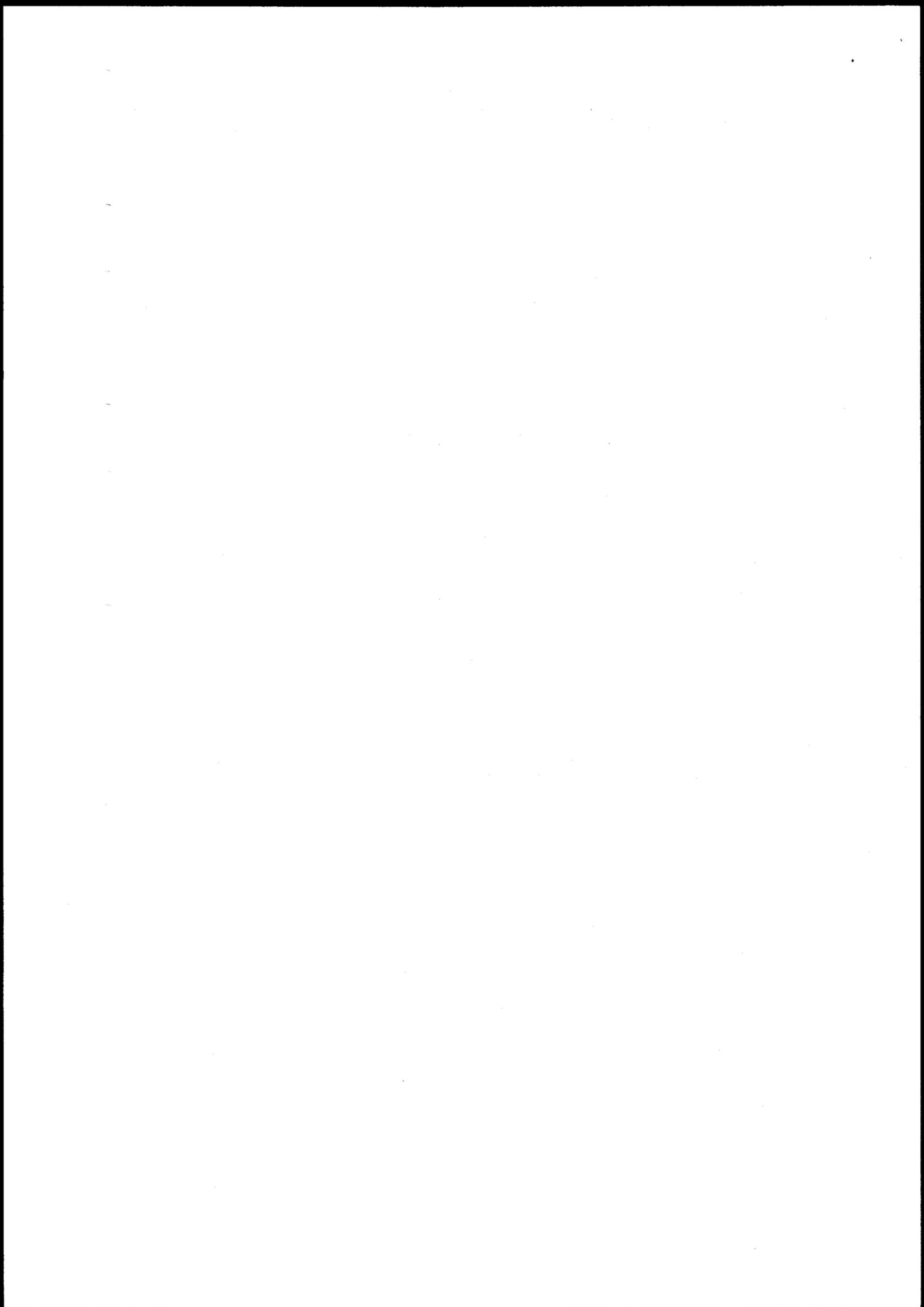
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD. CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000003945100



cópias



SUBSCRIPCIONES Y MARGINAIONES

SECRETARÍA DE ESTADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó Pág. 100 Acta 370



hoy día veintidos de Julio, provincia de Montevideo

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Armando Argentino Bailón Barade

Sexo : masculino Estado Civil: casado Edad: setenta y nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Carlos Bailón

Nombres y Apellidos de la madre: Esther Barade

Lugar del fallecimiento: Montevideo Fecha: veintidos

de Julio del dos mil El Cónyuge so-

breviviente se llama: Arnaldo Barade

Causa de la muerte: Para causas Respiratorias De tipo Metéora

Solicitó esta inscripción: Osvaldo Barade Bailón con Cédula-

de Identidad N° 130187383-1 domiciliado en Montevideo

OBSERVACIONES:

Cédula de Identidad # 130081782-7

Osvaldo Barade Bailón

Jefe de Registro Civil

Montevideo

FIRMAS:

Matrícula Federal de Profesiones
SECRETARÍA DE ESTADO
REGISTRO CIVIL - CANONIAL
DE MONTEVIDEO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
No. 0616
Acta. Pag. Tomo. Año.
02.106 2004 325

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificador y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

19 FEB 2013



COPIA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P1773

NOTARIA PUBLICA
SECRETARIA
MANTA - ECUADOR

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ARNALDO BARCIA BAILON.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de febrero del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE", el señor CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero uno uno nueve dos cero nueve guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta Manabí

servase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: -INTERVINIENTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente PODER ESPECIAL, el señor CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, a quien se denominará como "MANDANTE o PODERDANTE"; quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, hábil y con capacidad legal suficiente para obligarse conforme a la ley. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Declara la Mandante, el señor CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor CESAR ARNALDO BARCIA BAILON, portador de cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho siete ocho seis tres guión uno, para que en su nombre y representación, realice los siguientes actos: a) Proceda a tramitar la Apertura de la Sucesión de los bienes hereditarios dejados por la Causante Amanda Argentina Bailón Cañarte; b) Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador o Juzgados de lo Civil de la República del Ecuador y solicite la Posesión Efectiva, Juicio de Inventario, de los Bienes dejados por la citada Causante, suscribiendo para el efecto, las peticiones y/o contratos públicos respectivos; c) Tramite, solicite y suscriba la Partición de los bienes hereditarios, sea judicial o extrajudicialmente y autorice la legalización e inscripción en el Registro correspondiente; autorizándola para que reciba y acepte los bienes objeto de la partición. d) Concurra al Servicio de Rentas Internas de Manabí y tramite lo relacionado al impuesto a la herencia, suscriba los documentos pertinentes y realice el pago respectivo, inclusive reconozca firmas y rúbricas del Mandante.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí, Manabí

de exigirlo alguna autoridad competente. e) Administre en forma plena los bienes hereditarios recibidos como objeto de la partición; f) Proceda a dar en venta, cesión o donación, los bienes recibidos como objeto de la partición extrajudicial o como derechos y acciones, y, los valores recibidos serán repartidos en forma equitativa entre todos los herederos. g) En fin realice todo lo concerniente a la sucesión de los Bienes dejados por la señora Amanda Argentina Bailón Cañarte, quedando facultada para realizar lo que fuere menester como si fuera el mismo Poderdante; en cualquier entidad pública o privada, de tal forma que la ausencia de la Poderdante no constituya obstáculo alguno para el fiel cumplimiento del mandato conferido. h) en caso de ser necesario queda facultada la Mandataria para delegar el presente poder a un profesional del derecho, solo para efectos de Procuración Judicial, para tal efecto le son atribuidas al indicado Procurador todas las facultades determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial pueda defender los derechos del Poderdante.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en las partes una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la

9
Dña. Mercedes
Mendoza
Cuarta Encargada
Mantua - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Mantua, Manabí

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.- *g.*

Cristobal A Barcia

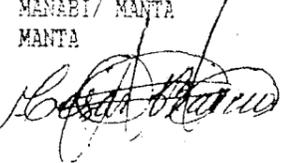
CRISTOBAL ARNALDO BARCIA DELGADO
C.C. No. 130119209-0

Carlye Acosta

LA NOTARIA (E).-

has - - - - -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Monte Maubí


 CIUDADANIA 130187863-1
 BARCIA BAILON CESAR ARNALDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 NOVIEMBRE 1954
 001- 0165 01154 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954



ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO BLANCA NIEVE FARIAS SANCHEZ
 PRIMARIA MECANICO
 ARNALDO BARCIA DELGADO
 AMANDA BAILON CANARTE
 MANTA 22/10/2003
 22/10/2015
 REN 0208828



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
 010 - 0254 1301878631
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BARCIA BAILON CESAR ARNALDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		CENTRO DE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(PRESIDENTE/A DE LA JUNTA)

CIUDADANIA 130119209 - 0
BARCIA DELGADO CRISTOBAL ARNALDO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
16 JUNIO 1924
001-3 0082 00245 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1924
Cristobal A Barcia



ECUATORIANA***** E3333A3022
VIUDO X
PRIMARIA JUBILADO
JOSE BARCIA
MARIA DELGADO
MANTA 26/01/2007
26/01/2019
REN 0618576



aj
AB. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Esmeraldas



ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
AUTENTICADAS POR MI
Ab. Eisy Cedeño Meréndez *ef.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P.1773.-
DOY FE. - *ef.*



Eisy Cedeño Meréndez
ef.
Ab. Eisy Cedeño Meréndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ef.

ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO A EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P.TE198.-

DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E

May 28 2-13
Retire: 4 May -13 9200

26 de May

15-3-13
Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	2124805
Nombre:	Baldon Acosta Amunoz
Rubros:	0994619183 → No - 2007
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: *Costo de...*
Son impuestos...
...

[Signature]
Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Pose en los inspectores.

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Se conforma...

[Signature]
Firma del Tecnico

Fecha: *01/05/2013*

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

CERTIFICACION DE REMANENTE

ESPECIE VALORADA

Nº 138-585

USD 1-25

Nº 34110 (Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE, ubicado en la lotización Altigracia. Lote N° 09, Manzana N. Clave catastral N° 2124805000, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 275,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 275,00m² (Escritura, autorizada por la Notaria Tercera con fecha 09 de mayo de 1989 e inscrita el 16 de mayo de 1989).

Frente: 10,00m - Calle publica

Atrás: 10,00m.- Lote N° 4

Por un Costado (derecho): 27,50m.- Lote N° 10

Por el otro Costado (Izquierdo): 27,50m. -Lotes N° 7 y 8

CALLEJON PLANIFICADO: 21,70m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 133,30m².

- A favor del Sr. Cesar Barcia Bailón, Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 10 de abril del 2001 e inscrita el 30 de enero del 2002: 133,30m²

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE: 120,00m².

Frente: 2,00m Callejón de salida a calle publica mas 8,60m lindera con propiedad del Sr. Cesar Barcia Bailón

Atrás: 10,00m.- Lote N° 4

Por un Costado (derecho): 27,50m.- Parte del Lote N° 10

Por el otro Costado (Izquierdo): 27,50m. -Lotes N° 7 y 8

NOTA:

1.- Afectación: No existe sobreposición de lote ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Zonificación Urbana no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana, sin embargo, la autorización se otorga por existir vivienda de hormigón.

Manta, 07 de Marzo del 2013



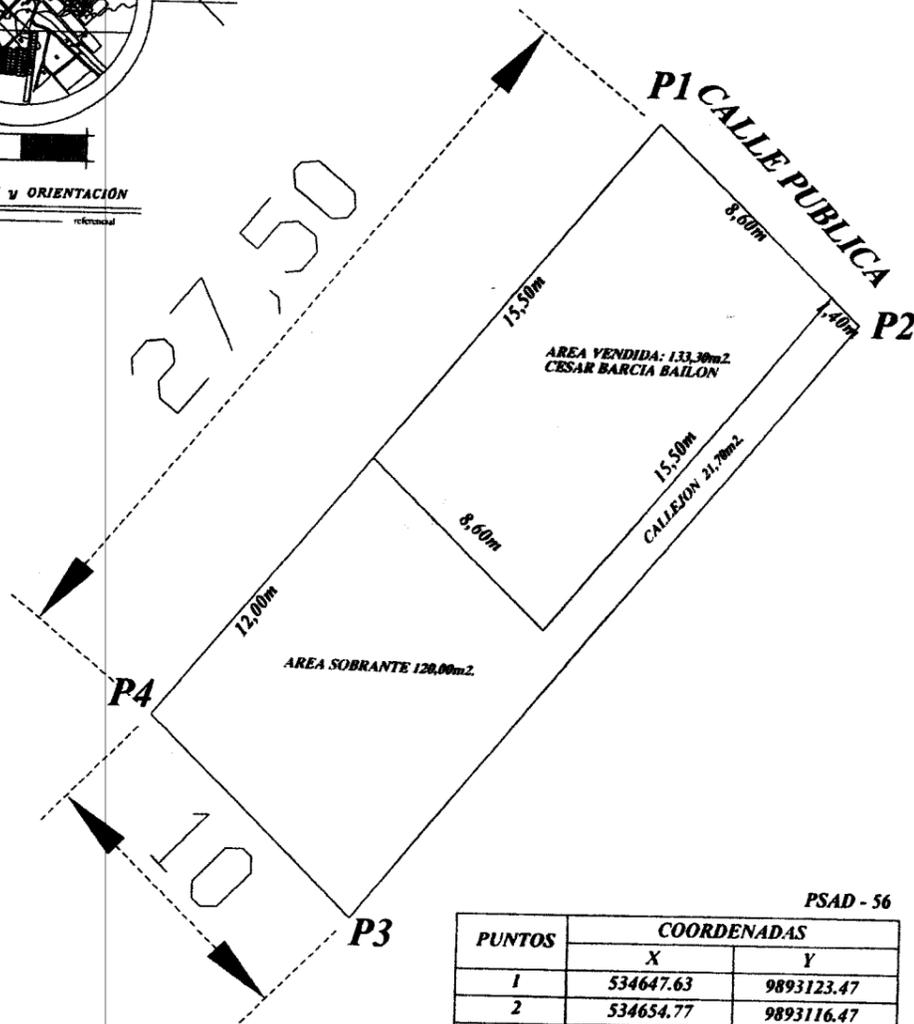
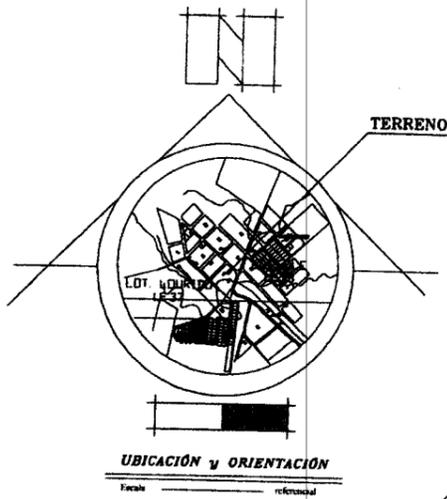
Sr. Rainero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García

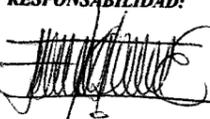
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534647.63	9893123.47
2	534654.77	9893116.47
3	534637.35	9893095.20
4	534630.22	9893102.21

DESMEMBRACIÓN: SRA. AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE		RESPONSABILIDAD: 
UBICACIÓN: Loteación Altagracia-Lote N° 09-A Mz. N. Parroquia Los Esteros	FECHA: MARZO 2013	Reg. Prof. 01-13-707
	ESCALA: 1:250	

Notaría Tercera del Cantón Manta



No. 418 .-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "ALTAGRACIA" DE
LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES EL SEÑOR CARLOS OCTAVIO ZAMBRANO ZAMBRANO
A FAVOR DE LA SEÑORA AMANDA ARGENTINA BAILON CAÑARTE .-

CUANTIA : S/.82.500,00.- MANTA, Mayo, 09 de 1989 .-

NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr CESAR CANTOS PAZMIÑO

10608/89

f. 27.000,00 / 89 91 92

Edif. Garcia-Manta 4-89



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

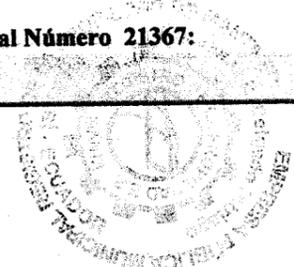
Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
21367

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21367:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de abril de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *212 4805* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el numero "Nueve" de la manzana "N" de la Lotizacion Altagracia que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos del lote numero cuatro. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y terrenos del lote numero diez. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terrenos de los lotes números siete y ocho. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.
SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	854 16/05/1989	2.616
Compra Venta	Compraventa	278 30/01/2002	2.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 16 de mayo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.616 - Folio Final: 2.618
Número de Inscripción: 854 Número de Repertorio: 1.219
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno que se encuentra signado con el número " Nueve " de la manzana " N " de la Lotización Altagracia ". Teniendo una superficie total de Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00817887	Bailon Cañarte Amanda Argentina	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01788921	Zambrano Zambrano Carlos Octavio	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 30 de enero de 2002**
Tomo: **1** Folio Inicial: **2.243** - Folio Final: **2.246**
Número de Inscripción: **278** Número de Repertorio: **491**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 10 de abril de 2001**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. El lote N° 09 - A; Mz. N, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros sesenta centímetros y calle pública; Por Atrás, ocho metros sesenta centímetros y propiedad de la vendedora señora Amanda Bailón Cañarte; Por el Costado Derecho, quince metros cincuenta centímetros y callejón existente de un metro cuarenta centímetros de ancho; Por el Costado Izquierdo, quince metros cincuenta centímetros y propiedad particular.- Con una superficie total de Ciento treinta y tres metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01878635	Barcia Bailon Cesar Arnaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00817887	Bailon Cañarte Amanda Argentina	Casado	Manta
Vendedor	13-01192090	Barcia Delgado Cristobal Arnaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	854	16-may-1989	2616	2618

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:38:03** del **miércoles, 27 de febrero de 2013**

A petición de: *Sra. María San Antonio*

Elaborado por : *Judiana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

JR



2/25/2013 8:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-48-05-000	120,00	\$ 12.561,02	AVE. EL MAMEY MZ-N LT.9 ALTAGRA	2013	86223	151218
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BALON CAÑARTE AMANDA A.		1300817887	Costa Judicial			
2/25/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,77	(\$ 0,26)	\$ 3,51
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 2,76
			MEJORAS 2011	\$ 2,76		\$ 2,80
			MEJORAS 2012	\$ 2,50		\$ 19,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,04		\$ 1,88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,88		\$ 29,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,69
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 29,69

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Cabrera Urbáez Narcisa
 RECAUDACIÓN





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BAILON CAÑARTE AMANDA ARGENTINA** con número de cedula 130081788-7, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio 294843 Y 294835, ubicados en el Barrio Altagracia , los mismos que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Srta. Lorena Baez Q.
ATENCIÓN AL CLIENTE.